

NORMAS ACTIVIDAD:

“VIAJES A LA PLAYA DISTRITO LOS REMEDIOS”

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Viaje de autocar de interés turístico y de ocio a las playas de Cádiz y Chipiona.

2.- OBJETIVOS

Los objetivos que persigue la actividad es ejercer las competencias que el Distrito Los Remedios tiene en el ámbito de las actividades socioculturales y festivas, así como el fomento de la participación ciudadana mediante ofertas de ocio y ocupación del tiempo libre.

3.- PARTICIPANTES

Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos empadronados en el Distrito Los Remedios (extremo que será comprobado por el Distrito)

Los menores de 18 años que participen en la actividad tendrán que venir acompañados de una persona mayor de edad.

Las personas con movilidad reducida que soliciten participar en la actividad deberán señalar dicha circunstancia en su solicitud, y tendrán que ir acompañadas de una persona que le facilite el acceso a su asiento en el autobús, dado que el Distrito no dispone de personal a tal efecto.

Las plazas son personales e intransferibles y el Distrito Los Remedios se reserva el derecho de retirarlas en el caso de que no cumplan los requisitos exigidos en las presentes normas.

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE SALIDA

Viaje a Cádiz: Jueves, 25 de junio de 2026.

Hora de salida desde Sevilla: 9:30 horas. Desde Plaza de Cuba, nº 8

Hora de salida de Cádiz: 18:30 horas. Llegada a Plaza de Cuba, nº 8

Viaje a Chipiona: Jueves, 2 de julio de 2026.

Hora de salida desde Sevilla: 9:30 horas. Desde Plaza de Cuba, nº 8

Hora de salida de Cádiz: 18:30 horas. Llegada a Plaza de Cuba, nº 8

Con objeto de cumplir dicho horario, **los participantes a la actividad deberán estar en el lugar de salida 15 minutos antes de la hora señalada**, a efecto de que los organizadores tengan tiempo de comprobar el listado de asistentes y asignarles su asiento en el autocar.

El Distrito se reserva el derecho de modificar o cancelar la actividad por causa de fuerza mayor o, cualquier otra circunstancia que impida el desarrollo normal de la misma.

5.- PRESENTACIÓN, EN PLAZO Y FORMA, DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

5.1.- SOLICITUD

Las personas interesadas en participar en la actividad deberán acudir al Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina, nº 27B, 1º planta (29B para personas con movilidad reducida) y solicitar su inscripción, en el plazo y la forma establecidos en las presentes normas. Solo se podrá presentar dos solicitudes por persona, salvo que se trate de una unidad familiar.

Los menores de 18 años que participen tendrán que acudir acompañados de un mayor de edad y, en caso que no sea la madre, padre o representante legal, deberá presentar, junto con la solicitud, fotocopia del DNI de la madre, padre o representante legal del menor en vigor, o documento que lo sustituya (pasaporte/tarjeta de residencia) junto con el consentimiento expreso.

5.2.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción serán los días 18 y 19 de junio de 2026 en horario de 09:00 h a 12:00 h. (hasta agotar plazas disponibles) en el Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina, nº 27B, 1ª PLANTA (29B para personas con movilidad reducida).

5.3.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y AUTORIZACIÓN

La inscripción al viaje, implica la aceptación íntegra de las normas que regulan la presente actividad y la autorización al Distrito Los Remedios para comprobar la documentación y consultar el Padrón Municipal.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes serán seleccionados de acuerdo con el orden de entrada de su solicitud en el Distrito Los Remedios, hasta completar el número de plazas disponibles.

7.- PRECIO

Esta actividad es de carácter gratuito para los participantes.

8.- SANCIONES

Aquellas personas que, habiendo sido seleccionadas como participantes en la actividad, no se presenten a la misma sin causa justificada, serán excluidas del siguiente viaje que organice el Distrito.